



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2189] [10L/5300-2190] [10L/5300-2191] [10L/5300-2192] [10L/5300-2193] [10L/5300-2194] [10L/5300-2195]
[10L/5300-2196] [10L/5300-2197] [10L/5300-2198] [10L/5300-2199] [10L/5300-2200] [10L/5300-2252]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2191]

MOTIVO POR EL QUE ES NECESARIO DAR UN NUEVO IMPULSO EN LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La aprobación de la Ley y su Estatuto requerirán a su vez la aprobación de la correspondiente estructura orgánica y relación de puestos de trabajo, a efectos de organizarla a los nuevos fines, competencias y funciones que finalmente se le asignen al organismo autónomo.

Así mismo el cambio en la estructura de dirección de las escuelas de formación policía local y protección civil, pasando a desempeñar la dirección de ambas.

La continuación en los procesos de digitalización en las modalidades de formación mixta y online, bien en "aula abierta" o videoconferencia o en teleformación. Junto a ello potenciar las áreas de análisis de los resultados de la formación a fin de realizar una oferta formativa ajustada a las necesidades de los colectivos a los que va dirigida, que cumpla las expectativas personales y laborales del alumnado y que facilite el acceso a la formación, conciliándola con la vida familiar y laboral y ello tanto a nivel de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como de los 102 ayuntamientos, como empleados de la administración local."